

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 30 – Sesión  
05 de mayo de 2022

En Montevideo, el cinco de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su trigésima sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia extraordinaria el Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli, la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira, la Adm. II Sra. Marianela Fernández y la Adm. III Sra. Ana Guaglianone de ese departamento.

1) ACTA N° 14. Res. N° 375/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 14 correspondiente a la sesión de fecha 17.02.2021.

ACTA N° 15. Res. N° 376/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18

En elaboración.

ACTA N° 19

En elaboración.

ACTA N° 20.

En elaboración.

ACTA N° 21.

En elaboración.

ACTA N° 22.

En elaboración.

ACTA N° 23.

En elaboración.

ACTA N° 24

En elaboración.

ACTA N° 25

En elaboración.

ACTA N° 26

En elaboración.

ACTA N° 27

En elaboración.

ACTA N° 28

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

UIAP. ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. INTAI. Res. N° 377/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que desde la UAIP se remitieron los resultados primarios del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), edición 2021. Este INTAI mide el nivel de cumplimiento de los organismos públicos,

estatales o no, respecto a las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, su Decreto reglamentario N° 232/010 y otras normas vinculadas. De la lectura del informe surge el nivel de cumplimiento del Instituto, comparado con otros que están ubicados por debajo: JUTEP, MEF, MTSS y otros ministerios, OPP, BPS, Cámara de Senadores, TCA, BROU, UTE, ANTEL, Colegio Médico, Colegio Veterinario, Fondo de Solidaridad, Cajas Notarial, Bancaria y Militar, CUDIM, Corte Electoral, Congreso de Intendentes, varias intendencias, entre otros organismos. Respecto a la transparencia pasiva, se evalúa con un 100%, en ella se refleja la publicación en la página web.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** consulta si está la posición en el ranqueo.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que la Caja está en el lugar 21°.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que esto debería comunicarse; propone se dé cuenta a la empresa asesora en comunicación para difundir esto que le parece positivo.

Los Sres. directores señalan su acuerdo con lo propuesto.

El **Sr. Director Dr. ALZA** agrega que sería bueno agradecer a los Servicios. Sabe que el Departamento de Secretaría trabajó bastante en el llenado de la información y en juntar la información que se necesitaba para completar el formulario. Quiere resaltar esa tarea.

El Sr. Jefe de Secretaría agradece y aclara que la tarea se hizo en conjunto con la Asesoría Jurídica.

Visto: El informe con el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) edición 2021 remitido por la UAIP.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Trasladar a la agencia de comunicación a efectos de evaluar la publicidad de este informe.

COLEGIO DE CONTADORES. NOTA. Res. N° 378/2022.

Visto: La invitación de fecha 2 de mayo realizada por el Colegio de Contadores a los Sres. Directores a participar de una actividad informativa.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de respuesta informando que oportunamente se coordinará.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN BIPARTITA.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** da cuenta que en el día de ayer se mantuvo una reunión bipartita con el sindicato de empleados de la Caja. Los planteos que hicieron refirieron a la posibilidad de contratación de un taquígrafo y un escribano para las vías de apremio. Se les explicó que ante la situación de la Caja eran

temas en los que quizá no diera para entrar a intercambiar; hilando fino, ni siquiera eran funciones que se estén cumpliendo por lo que no se estaría tercerizando.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que se pidió también que se les informe sobre las medidas que se presentaron ante el Poder Ejecutivo y se les dijo que eso se está trabajando. Les plantearon que era la primera vez en la Caja que no se liquidaba la totalidad de algunos sueldos, y se les explicó que es un tema que se estaba resolviendo y que se trató de hacer en tiempos breves para poder dar instrucción a los Servicios.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que solicitaron el trabajo de la Comisión de Salud, para atender el estrés laboral que se está viviendo por la situación de la Caja, en especial para quienes atienden público. Se les dijo que era un planteo de recibo y que se iba a convocar a una reunión de esa comisión.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que le parece desproporcionado que el sindicato reclame que porque sea la primera vez que no se haya pagado en fecha, cuando la mayoría de los funcionarios cobraron en fecha y para el resto, sobre los que se tenía un problema de interpretación de la norma, se les pagó un adelanto casi igual a lo que tenían que cobrar.

#### REUNIÓN CON ADJUDICATARIA DE SERVICIO TAQUÍGRAFÍA.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** da cuenta que la Mesa se reunió con la taquígrafa que resultó adjudicataria del llamado. Lamentablemente hubo un mal entendido y el valor cotizado era por hora y no por sesión.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que la confusión es toda de la adjudicataria.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** observa que, de todas maneras, la cotización corregida resulta la mitad del costo del otro oferente.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que sería conveniente que los Servicios convoquen a la adjudicataria y le notifiquen la adjudicación de acuerdo a la cotización que dio. Si el valor que ella quiso poner era otro, que lo informe y allí el Directorio tomará resolución.

Así se acuerda.

#### ASESOR JURÍDICO EN MATERIA LABORAL.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta en qué está el llamado del asesor jurídico de Directorio en materia laboral.

Se responde que está en proceso.

#### FIRMA DE ACTAS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** informa que se ha comenzado a firmar todas las hojas de las Actas de Directorio y no solo en la última hoja como se solía hacer.

Consulta si las grabaciones de las sesiones quedan archivadas en algún lugar.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que en el disco del Departamento de Secretaría.

#### PLAN DE COMUNICACIÓN.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta que la empresa asesora en comunicación presentó un plan de comunicación; solicita se incorpore al próximo orden del día.

#### EXPRESIONES DE ASESORA EN COMUNICACIÓN RELATIVAS A NOTA DE PRENSA.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que hay algún aspecto a corregir. Hubo una nota en el diario “El País” que refería a una moción que presentara el Dr. Abisab, sobre la idea de hacer una auditoría. La empresa de comunicación hizo apreciaciones en el grupo de WhatsApp; el prefirió no comentar en ese medio y traerlo al Directorio. El Dr. Abisab le llamó, en vista que no iba a estar presente en esta sesión, porque a él también le preocupó el tema. Va a expresar su parecer y el del Dr. Abisab porque así se lo pidió. Entienden que no corresponde que la empresa asesora en comunicación haga apreciaciones de ese tipo. Quizá sugerencias en otro entorno, cuando noten que hay algún valor negativo, pero no corresponde en este caso porque se están introduciendo en la toma de decisiones políticas de Directorio. A su vez, en afirmaciones que hicieron, hasta estaban equivocadas en el planteo. Porque en la nota que sale en prensa en ningún lugar dice que se quería contratar o invertir en comunicación, dice que se quería priorizar la comunicación. Se interpretó que querer avanzar en la comunicación era querer invertir y por eso lo vieron con connotación negativa. Más allá de entrar en el fondo, hubo una mala interpretación porque se desconocía toda la discusión política, entiende que no es resorte de la empresa asesora en comunicación, introducirse en esas cosas, porque es más del ámbito de decisiones políticas. Si un Director quiere dar una nota sobre algo que ocurrió en Directorio, tiene todo el derecho. Dicho sea de paso, en nada de lo que dice esa nota se faltó a la verdad.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende lo que se señala. Cuando lo leyó le dio la misma sensación. Pero pensando, le parece que la asesora está dando una opinión técnica, y al dar esa opinión no está diciendo que se haga o no se haga algo políticamente: está diciendo que le parece que desde el punto de vista técnico, hacer eso le hace daño a la Caja. Comunicar eso le hace daño a la Caja. Esa es una opinión técnica, y tienen todo el derecho a hacerlo. Como la decisión política y final es del Directorio, este hará lo que le parece. Prefiere que haga esos comentarios en un grupo que comparten en WhatsApp y no en otro ámbito que no debería hacerlo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** acuerda en que la asesora no debe meterse en el aspecto político, pero señala que no vio mal lo que expresó la asesora en ese grupo; entiende que es un asesoramiento técnico.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comparte y no duda que el intercambio fue de buenas intenciones, pero tanto a él como al Dr. Abisab, en primera instancia les sonó como lo señaló. Reitera que, de fondo, además, hay una mala

interpretación. Muchas veces las formas pueden hacer al asunto de fondo, por eso cree que es un aspecto a mejorar.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que lo que dijo la asesora comienza con “en mi humilde opinión”.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que tomó lo expresado como un asesoramiento en lo técnico y no en lo político. Cree que la empresa tenía que dar su opinión y la dio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** interpreta que la recomendación de la asesora es que evitemos las malas noticias. Quizá puede haber sido interpretado como que cada Director tuviera que preguntar antes de salir a la prensa. Cada uno se hace responsable de lo que dice.

#### PEDIDO INFORMES COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** repasa un pedido de información presentado por la Comisión Asesora y de Contralor. Recuerda que refería a recomendaciones de la Auditoría Interna que estaban pendientes de resolución. Por temas de procesos, y él había planteado que había que cambiar la forma en que se responden las consultas de la Comisión Asesora, y esto lo confirma, pasa más de un mes y la Comisión Asesora y de Contralor no tiene lo que pidió. Va a proponer una moción porque no acompaña esto, porque se perjudica, sin querer, le queda claro que la intención de todos es dar la información, la imagen de Directorio. No tranca la voluntad política sino los procesos. Propone cambiar el sistema de entrega de informes a la Comisión Asesora y de Contralor: que cuando lo solicita no tenga que pasar por el Directorio, se dirija a la Secretaría y de ahí se remita a los Servicios que corresponda.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda que está votado claramente que los informes vayan directamente, que no pasen por Directorio.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que el Directorio votó que se entregue a la Comisión Asesora y de Contralor todo informe que esta solicite. En este caso particular, no es que se esté esperando que pase por Directorio, sino que el informe esté en condiciones de ser remitido. Cuando el Departamento de Secretaría tenga el informe completo sobre lo solicitado por la Comisión Asesora, lo va a enviar. En la sesión de la Comisión Asesora pasada, esto se transmitió, en especial al Cr. Conijesky que fue quien hizo el pedido de este informe, que se está preparando y en cuanto esté pronto se les iba a hacer llegar de inmediato.

Agrega que lo dispuesto es entregar la información cuando la Comisión Asesora y de Contralor lo pide por nota dirigida al Directorio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que tenía informado que el informe que elevó la Auditoría Interna era sobre recomendaciones de las diferentes gerencias, que ya estaban documentadas.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que se trata de un informe que la Auditoría Interna elabora a pedido de la Comisión Asesora y de Contralor. Fue de conocimiento cuando la Auditoría, con fecha 25.3.22 lo remitió a la Secretaría y a la Mesa de Directorio. Eso fue

remitido a la Gerencia General y a las demás Gerencias y es lo que se está terminando de tramitar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda. Su planteo no es puntual a este informe, pero la información que tiene es que el contenido trata de cosas que ya estaban. Más allá de esto, lo que no quisiera es que la Comisión Asesora y de Contralor pida un informe, entiende todo lo que hay que hacer, pero es función de Directorio acelerar los procesos o dar herramientas para que no se tranquen, se demore más de 3 semanas. Porque si no es responsabilidad de Directorio esa demora. Si quienes tienen que controlar demoran más de 1 mes en tener la información que piden, las actas están atrasadas y no pueden seguir la actuación de Directorio, no es bueno. Si ya está votado el procedimiento de remisión de informes con copia a Directorio para que esté en conocimiento, se queda tranquilo. Habrá que ver qué más hacer para que esto se pueda hacer más rápido.

El Sr. Jefe de Secretaría agrega como aclaración, que la única imputación de demora puede adjudicarse a él. El informe de la Auditoría Interna tiene un cuadro con hallazgos y clasificación por importancia, él entendió que más allá que cada uno de esos hallazgos hubiera pasado oportunamente, como se trata de un documento nuevo, necesita que lo vean los Servicios para que se refleje exactamente lo que es el estado de los informes de Auditoría. Puede ser una mala interpretación que hace, pero no solo es el informe de la Auditoría; necesariamente deben contener las respuestas de los Servicios que audita. Por eso procedió a pasarlo a los Servicios. Agrega que el atraso respecto a la Comisión Asesora y de Contralor es de una sesión: entre la solicitud y la fecha en que lo van a recibir hubo una sola sesión.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que si ya está estipulado que se les entregará a la brevedad y dada la particularidad que explica en este informe, se entiende; se queda tranquilo.

#### REMISIÓN ORDEN DEL DÍA A LA AUDITORÍA INTERNA.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** plantea con intención de dar valor agregado y queriendo escuchar a quienes tienen más experiencia, que cuando se remiten los materiales para las sesiones de Directorio, se copie a la Auditora Interna para que esté informada de los temas a tratar. Se pregunta si sería un valor agregado de transparencia para este Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que no corresponde. Es un material para trabajo de Directorio. Las resoluciones que el Directorio adopte van a ser de conocimiento de la Auditoría Interna, pero no entiende por qué tendría que conocer por anticipado un orden del día que todavía no fue considerado por Directorio.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que no se remite el material a ningún otro servicio.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que en su visión ve a la Auditoría Interna como algo que sirve a toda la estructura y al Directorio en cuanto a transparencia y calidad. No ve qué es lo malo en que lo conozca antes.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que no ve qué es lo bueno en que lo conozca antes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que es bueno para la transparencia.

El **Sr. Director Dr. ALZA** expresa que no ve utilidad en lo propuesto. La transparencia está en la medida que la Auditoría conoce todas las resoluciones que adopta el Directorio y las actas.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que para auditar necesita toda la información, pero no sabe si lo mejor es que la tenga en tiempo real en simultáneo con el tratamiento en Directorio: va a recibir materiales y un orden del día sin conocer qué es lo que se va a resolver sobre cada asunto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que va conociendo lo que se va tratando y si algún tema es de su interés particular, hará el pedido específico.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que la tarea de la Auditoría es desde que el acta está aprobada.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que desde que los temas están resueltos.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** entiende que en las sesiones se da la discusión y la resolución. No ve que sea de utilidad a la Auditoría conocer cuáles son los temas sobre los que se va a discutir y resolver. Le servirá conocer lo resuelto y verificar que se aplique.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que para él sería de valor agregado. Le gustaría conocer la opinión de la Auditora Interna al respecto.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** expresa que, de todas formas, no hablaría muy bien de la función de la Auditoría, el que estime que le falte información y no la pida.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda con lo señalado.

La **Sra. PRESIDENTE** opina que no cree que le agregue a todo lo que tiene que hacer la Auditoría Interna, conocer lo que va a tratar el Directorio de antemano. La Auditoría tiene un plan estratégico y en función de ese plan es que se mueve. Además, ahora se ha pedido a la Auditora Interna que integre los grupos de trabajo para la cuantificación de las medidas.

REMISIÓN ORDEN DEL DÍA A DIRECTORES SUPLENTES. Res. N° 379/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que tiene entendido que antes se remitía el orden del día de las sesiones a los Directores Suplentes, al menos a solicitud del suplente de cada titular. Más allá de que puede ser remitido el correo por cada titular a su suplente, entiende que esa no es la intención. Quienes van a suplir deberían estar

enterados, por lo que si no hay resolución en contrario, pediría que a los dos suplentes suyos se les envíe la información que se le remite a él, para así poder estar enterados de los temas que están siendo considerados.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta como antecedente del Directorio del Período anterior, que se remitía a los suplentes que lo solicitaran. En la medida que no hay en este Período una instrucción en este sentido, la remisión se está haciendo a quienes están proclamados como titulares. Si se dispone otra cosa, no hay problema en proceder de acuerdo a eso.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que en tanto no hay nada en contrario, a solicitud de un suplente proclamado se le remita el material.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda en que no sea algo automático; que se remita si se pide.

El Sr. Jefe de Secretaría sugiere que se disponga que a indicación del titular, se remita al suplente.

Los Sres. Directores Dr. López y Arq. Rodríguez expresan que así les resulta correcto.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone incluirlo en Asuntos Varios para poder resolverlo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” de la presente sesión.

NOTA DE AFILIADOS PRESENTADA EN REUNIÓN CON ARQ. RODRÍGUEZ.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** distribuye una nota que le presentara el grupo de afiliados que se ha manifestado días atrás, con quienes se reunió oportunamente. Allí hay una serie de propuestas. Se le había traspapelado y por eso lo presenta ahora, dando cumplimiento a lo que acordó. Entiende que no hay ninguna propuesta que no se haya estado conversando en este ámbito.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que hay algunos planteos que le resultan interesantes para analizar. Pero quiere decir que, si se va a recibir esta nota, hay cosas con las que no está de acuerdo. La Caja no está en estado de insolvencia como se dice en la nota; que hay una tendencia a ir a ese estado, acuerda, pero afirmar que está en ese estado, no es verdad.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** aclara que no se hace responsable de nada de lo que se dice en la nota; solamente está transmitiendo lo que dice.

La **Sra. PRESIDENTE** aclara que reunida con esos afiliados, quedaron en que iban a enviar sus propuestas y no lo han hecho aún.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** explica que se las presentaron a él y reconoce que se le traspapeló.

La **Sra. PRESIDENTE** opina que podría tratarse en la sesión extraordinaria prevista para el próximo miércoles, de manera de poder darle lectura.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en la próxima sesión extraordinaria.

REFERENCIA A VOCERO DE MANIFESTANTES.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta que a propósito de la nota presentada, en alguna sesión atrás hizo mención a declaraciones que hizo un vocero de estos afiliados, pero no tenía referencia de quién era el afiliado, más que se trataba de un odontólogo. Quiere constar que se trata del Dr. Pablo de Barros.

REMISIÓN DE MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS A GREMIALES. Res. N° 378/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** observa que se subieron a la página web los documentos de la Memoria y los Estados Financieros 2021. Consulta si se les envió a las gremiales.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que no; no se dio indicación al respecto.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** quiere referir a lo expresado en el Acta N° 156 del 16.6.2020. Allí se decía: “ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A ASOCIACIONES PROFESIONALES. Res. N° 377/2020.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea un tema para la transparencia activa de la Caja, sobre la información que brinda a sus afiliados. En particular refiere a los Estados Financieros y la Memoria. Una vez que estén en condiciones de ser publicitados, la Caja lo sube a su página web para que los afiliados o cualquiera que tenga interés, pueda acceder a ellos. Entiende que sería también importante que de la misma manera que se pone en la página web, le sea remitido a todas las gremiales, para que tengan acceso a esa información. Las gremiales son las representantes de los dueños de la Caja: el dueño de la Caja tiene la posibilidad de acceder de forma individual, pero también puede tener la posibilidad de acceder a través de su propia gremial. Éstas pueden recibirlos, estudiarlos, archivarlos, publicarlos o hacer lo que entiendan necesario, pero no podrán decir en ningún momento que la Caja no les brindó toda la información que pueda estar contenida en los Estados y en la Memoria. (...)”

Agrega que en aquel momento el Directorio prefería no comunicar demasiada cosa. Continúa leyendo: “(...) Sobre todo lo que dice la Memoria, porque la Memoria indica un enorme trabajo que se realiza durante todo un año en la Caja; demuestra que hay un movimiento muy aceitado de todo el organismo: el Directorio, los gerentes, los demás empleados. Se trabaja en muchísimos aspectos y eso por lo general son cosas que no se saben. Uno podrá discrepar si el resultado está bien o mal, si se pudieran hacer determinadas cosas o de otra manera, si las inversiones rindieron bien, pero ahí está consignado el trabajo de lo que se hizo durante todo el año. Le parece importante que esto se sepa y que nadie venga a decir que la Caja limitó la información. Le viene bien a las gremiales recibir directamente la información de la Caja. Y no se limitaría solamente a los

documentos de los Estados y la Memoria, también todo aquello que el Directorio entiende conveniente dar a conocer a los afiliados, como por ejemplo se hizo recientemente con la información de las inversiones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que es una buena propuesta. Acompaña plenamente el planteo que está haciendo el Cr. González.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina igual que el Cr. González. (...)

El Sr. VICEPRESIDENTE, volviendo al planteo del Cr. González, señala que le parece bien que, tratándose de información que es pública y se publica en el sitio web, llegue de primera mano a las gremiales. Entiende que le agrega transparencia a la Caja que lo reciban de parte de ella.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte la moción presentada por el Cr. González y le parece muy bien que se proceda de esa forma.”

Entendió que este intercambio era una resolución.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que así es una expresión de voluntad.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda en que es una expresión de voluntad; acuerda con esa idea del Cr. González.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** resume que como resulta que esto no fue votado, propone incluirlo en Asuntos Varios para tomar resolución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” de la presente sesión.

#### RESOLUCIONES DE DIRECTORIO.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que desde que inició su suplencia, solicitó al Jefe de Secretaría una serie de materiales, que son abundantes. Quiere resaltar la inquietud que en su momento tuvo el Dr. Rodríguez respecto al compendio de Resoluciones de Directorio. Le pareció una muy buena iniciativa. En la medida que las actas, que tienen un atraso importante, -hoy se aprobó el Acta 14 y estaríamos en la 30- consultó, en el entendido que ese compendio no se puede completar, en la medida que las actas no han sido aprobadas, qué pasa con la aplicación de las resoluciones adoptadas que figurarán en actas aún no aprobadas. Allí hay resoluciones, alguna de enorme importancia. Se pregunta cómo se ponen en ejecución si el acta no está aprobada, ni clasificada la información por la Asesoría Jurídica.

El Sr. Jefe de Secretaría distingue dos aspectos. Uno referido a la intervención de la Asesoría Jurídica, que es un control y sugerencia sobre cómo clasificar la información que contienen las actas; eso solo se puede hacer una vez que cuenten con una primera versión del acta.

Con respecto a las Resoluciones, el Departamento de Secretaría, por lo general, en virtud del atraso que tiene en la elaboración de las actas y para hacer posible la administración del Instituto, la semana siguiente a cada sesión, en base a un resumen que él hace de lo tratado en Directorio mientras transcurre la sesión, y a lo que surge del repartido, se van haciendo las resoluciones que resulten menos problemáticas o que requieran por urgencia, tramitación inmediata, más allá de que hasta que el acta no esté aprobada, este es el último acto de validación que el Directorio le da a sus resoluciones.

Con respecto al compendio, explicaba al Dr. Long que el mecanismo es que una vez que esté el acta para su aprobación, remite a la Mesa de Directorio un resumen de lo resuelto para que el Director Secretario, en la sesión y luego de aprobada el acta, indique cuáles son las resoluciones que van a ir al compendio. El compendio también respeta la clasificación de los temas: se hace una versión con las resoluciones clasificadas como públicas que se sube a la página web y en caso que hubiera resoluciones a agregar que fueran clasificadas como confidenciales o reservadas, se agregan en una versión que se dispone para acceso de los directores.

Sin lugar a dudas que hay un problema central que es el atraso en la elaboración de las actas. La problemática del atraso tiene más de una consecuencia para el funcionamiento del Instituto y obliga a la Secretaría a funcionar sin todos los recaudos que se deberían tomar para hacer cumplir con las Resoluciones de Directorio. Allí hay una tensión entre lo que es la vida diaria del Instituto y la necesidad de aplicar las Resoluciones que adopta el Directorio, en tiempo y forma, y la realidad que tenemos en la elaboración de las actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que igual tampoco es una decisión de Secretaría. El Directorio decidió y aprobó que la Secretaría hiciera eso.

#### 4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

#### 5) GERENCIA DE AFILIADOS

MEDIDAS EXCEPCIONALES POR EMERGENCIA SANITARIA. Rep. N° 168/2022.  
Res. N° 379/2022.

Visto: La situación de emergencia sanitaria, las repercusiones que la misma tuvo en el Colectivo amparado por la Caja y las Resoluciones adoptadas por el Directorio de la C.J.P.P.U tendientes a mitigar el impacto negativo de la Pandemia.

Resultando: A que entre aquellas se encuentran el delegar en la Gerencia de Afiliados la potestad de admitir declaraciones juradas de ejercicio por plazos menores a 90 días, para los casos fundados en la emergencia sanitaria, la aceptación del envío de documentación por correo electrónico para la realización de trámites en la División Afiliados, la posibilidad de actualizar telefónicamente el lugar de cobro, teléfono de contacto y e mail, la anulación de gastos de administración y fiscalización generados por declaraciones realizadas en el marco de la Pandemia, y la adopción de criterios tendientes a facilitar declaraciones de No ejercicio.

Considerando: 1. El artículo 67 de la ley 17738, que establece que las declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio sólo se aceptarán cuando refieran a un plazo mínimo de 90 (noventa) días y que el Directorio, por el voto conforme de dos tercios de sus componentes, podrá admitir declaraciones que refieran a plazos inferiores al señalado en el inciso anterior, si media causa grave o circunstancias debidamente justificadas. La conveniencia, para los profesionales que deben afiliarse, de que continúe vigente la tramitación del Registro por correo electrónico, dando dicho procedimiento garantías suficientes.

2. Que el art. 68 dispone que a los profesionales que declaren no ejercicio libre corresponderá abonar, en cada declaración, gastos de administración y fiscalización, los que están reglamentados por R/D de fecha 9/2/05 y 11/2/15. Y que según art. 43 los profesionales ejercen libremente no sólo cuando realizan actos concretos relativos a su profesión, sino también cuando están en disponibilidad de realizarlos, aún en los períodos de inactividad que ordinariamente se producen durante el transcurso de las actuaciones profesionales, no admitiéndose, en la operativa previa a la Pandemia, declaraciones de no ejercicio si existen indicios de que el afiliado se encuentra en alguna de las hipótesis previstas por aquel artículo.

Atento: al anuncio realizado por parte de las autoridades nacionales del cese de la emergencia sanitaria.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto: 1- la delegación de potestades a favor de la Gerencia de Afiliados para admitir declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio por plazos menores a 90 días, para aquellos casos fundados en la situación de emergencia sanitaria. 2- la aceptación de documentación enviada por correo electrónico, en los casos que se requiera la presentación de originales o testimonios notariales, para la realización de trámites en la División Afiliados, exceptuándose el trámite de Registro profesional, el que continuará pudiéndose gestionar por correo electrónico. 3- La posibilidad de modificar telefónicamente el lugar de cobro, teléfono y/o correo electrónico. 4- La anulación de gastos de administración y fiscalización en los casos que legal y reglamentariamente correspondan. 5- La adopción de criterios que tiendan a facilitar la tramitación de declaraciones de No ejercicio.

## 6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

RENOVACIÓN DE COMPENSACIÓN POR TAREAS ESPECIALIZADAS. Rep. N° 158/2022. Res. N° 380/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que se recibió informe de la Cra. Rossel acerca de la conveniencia de contar con 4 operadores bursátiles, en el cual se expone toda la explicación de la tarea que hace cada uno, concluyendo que teniendo en consideración todas las necesidades para cubrir las licencias reglamentarias anuales, por antigüedad, por enfermedad y por estudio se estima indispensable contar con 4 operadores habilitados.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que se da por satisfecho con la explicación de la Cra. Rossel por lo que, acompañará la solicitud.

Visto: 1. La Resolución de Directorio 391/2012 de fecha 21/11/2012 (Acta N° 162) por la que se autoriza el pago de una compensación por tareas especializadas relacionadas a la operativa bursátil, sistema de licitaciones, pagos y liquidación de operaciones, a los empleados de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, y donde se resuelve el pago de dicha compensación a las funcionarias administrativas Sra. Patricia García y Sra. Ma. Elisa Pacheco.

2. La Resolución de Directorio de fecha 21/06/2018 donde se autoriza el pago de la compensación por tarea especializada a los empleados administrativos de la Asesoría Técnica Cra. Valeria Charbonier y Cr. Martín Attún.

3. La Resolución de Directorio de fecha 30/05/2019 donde se resuelve cesar el pago de la Compensación especializada a la Cra. Patricia García, con excepción de los meses en que actúe.

4. La Resolución d Directorio de fecha 29/10/2020 donde se resuelve renovar la compensación por tareas especializa as a los Contadores Ma. Elisa Pacheco, Valeria Charbonier y Martín Attún.

5. Que el Cr. Martín Attún ha dejado de ser funcionario del Instituto a partir del 16/09/2021.

6. La Resolución de Directorio de fecha 14/10/2021 donde se resuelve renovar la compensación por tareas especializadas a las Cres. Ma. Elisa Pacheco y Valeria Charbonier, a partir del 28/10/2021 y por un período de seis meses.

Considerando: 1. Que la mencionada compensación está prevista en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones y asciende a \$15.066 (a valores de enero 2022).

2. Que dicha autorización de pago es sujeta a la evaluación del superior jerárquico y renovable por 12 meses.

3. Que el informe entregado con fecha 31/03/2022 por la superior jerárquica de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel en la que cumplen funciones las funcionarias mencionadas en el Visto, evaluó en forma positiva el pago de esta compensación de acuerdo con la responsabilidad de la tarea, siendo conveniente su renovación.

4. Que a partir del 01/12/2008 la Bolsa de Valores (BEVSA) estableció como condición para autorizar la designación de nuevos operadores en el sistema de negociación electrónica, la formación en el área de finanzas o áreas vinculadas al sector financiero, exigiendo para acreditarla la presentación de currículum vitae con antecedentes laborales relacionados y nivel de estudios universitarios.

5. Que las funcionarias mencionadas en el Visto culminaron el Programa Ejecutivo en Inversiones Financieras, están capacitadas en cursos de manejo de los SW empleados (SIOPEL, VALNET, AGATA) y sus actualizaciones, cumpliendo con las exigencias de BEVSA y el BCU.

6. Que el pago de la compensación vigente por tarea especializada para las funcionarias Cras. Ma. Elisa Pacheco y Valeria Charbonier se efectivizará hasta el 27 de abril de 2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Renovar la compensación por tareas especializadas a las funcionarias administrativas de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión: Cra. Ma. Elisa Pacheco y Cra. Valeria Charbonier, a partir del 28/04/2022 y por un período de doce meses, la cual asciende a \$15.066 (a valores de enero 2022) mensual por funcionaria.

2. Mantener los términos de pago expresos en los numerales 2), 3) Y 4) de la Resolución de Directorio 391/2012 (Acta N° 162 del 21/11/2012).

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable --Departamento de Gestión Humana y siga a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti vota negativamente la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS FEBRERO 2022. Rep. N° 169/2022. Res. N° 381/2022.

Visto: Los Estados Financieros y Estados de Resultados correspondiente al período febrero 2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento

INFORME DE COSTOS DE UNIDADES PROPIEDAD DE LA CAJA EN LA TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 170/2022. Res. N° 382/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa el informe recibido sobre los costos de las cocheras si no estuvieran arrendadas, que son gastos comunes, contribución inmobiliaria y los tributos municipales siendo un total general \$247.469,75. Actualmente los arrendatarios asumen los gastos comunes y los tributos municipales, solamente la contribución inmobiliaria paga la Caja. Aquí ellos asumen del costo de todas las unidades, \$197.000 del cine y parking. Si la Caja no tuviese el parking, el cine solamente tiene una incidencia de \$42.000 en el total.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta que más allá de que el cine esté arrendado, cuánto le deja a la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que el cine está arrendado con una excepción al precio contractual, de similar naturaleza conceptual al que fue otorgado a Torre Parking en función de los temas vinculados a la pandemia, eso venció el 30 de abril y a partir de ahora debería pasar a pagar el total de lo que establece el contrato; de memoria no lo recuerda en este momento, pero puede informarlo en cuanto lo confirme.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que en algún momento circuló que el alquiler del cine se pagaba con entradas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que durante 15 años la Caja quedó sometida a un contrato que era potestad unilateral del arrendatario cambiarlo, cuyo único pago por el arrendamiento del cine eran entradas que se entregaban para que fueran distribuidas y fueran enviadas a las gremiales. Eso se cambió y se negoció en cuanto fue posible al vencimiento del contrato y se estableció un precio que se entendió sensiblemente más favorable que el pago en especies que recibía la Caja hasta ese momento.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que más allá que felizmente se revirtió, no entiende cómo un Directorio puede haber asumido estas payasadas que se hicieron con el patrimonio de la gente. Esto es la auditoría.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** se pregunta cuántas de estas cosas pasaron en 15 años que el Directorio no sabe, que es lo que la gente quiere que se le explique. Si fue con maldad o con mala intención, por supuesto que no se sabe.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que concretamente lo referente al contrato que se menciona del pago con entradas, no va a surgir de la auditoría dispuesta por Directorio, porque es anterior a 15 años. Aclara que simplemente lo comenta para evitar falsas expectativas, porque este tema en concreto se resolvió hace más de 20 años. Varios directorios trataron de cambiarlo y siempre se enfrentaron a la posición del arrendador que se negó sistemáticamente a cancelar el contrato. Recuerda incluso que más de un Director pidió informes jurídicos acerca de cómo dejar sin efecto ese contrato y no había forma. En cuanto se pudo, el contrato quedó sin efecto, se buscó un nuevo proveedor y se negoció.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que cuando fue Presidente se aprobó hacer la Torre de los Profesionales, cuando se llamó a licitación; en el ejercicio posterior se empieza a construir la Torre, pero no recuerda cuándo terminó. Supone que cuando se terminó comenzó el primer contrato.

Visto: El informe elaborado por la Gerencia Administrativo Contable referido a Costos de unidades propiedad de la Caja en edificio Torre de los Profesionales de fecha 2 de mayo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PEDIDO DE PRECIOS N° 25.2022. SERVICIOS DE CELULARES. Rep. N° 171/2022. Res. N° 383/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que recién se entera que los Gerentes tienen celulares de la Caja. Que no los ha querido molestar para pedirles informar llamándolos y recién se entera de esto.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que el Instituto cuenta con 27 líneas, algunos aparatos que hay aquí, pero otros no. El contrato vigente con Movistar es de \$11.276 IVA incluido.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que se solicitaron precios a los tres prestadores de servicios, CLARO, ANTEL y MOVISTAR. Termina siendo más barata la propuesta de MOVISTAR. Informa que el contrato vence a fin de mes.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que si no se renueva con este precio, después no va a ser el mismo precio. Los 7 directores tienen una línea adjudicada, la diferencia está en que algunos pueden tener teléfono y otros no tienen. Aclara que por ejemplo él no tiene.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que los equipos están disponibles y que ahora lo que se trata con esto, es la posibilidad de no comprar nuevo equipamiento para que tengan todos porque se utiliza el que se da gratis con la firma del contrato. Allí cada director que así lo solicite puede tenerlo o el chip para poner en su celular si es doble chip. Luego los celulares son para el equipo gerencial y el Jefe de Secretaría; la idea es que la información que se transmite en el Instituto como parte de la política de seguridad de la tecnología de la información sea con dispositivos pertenecientes al Instituto y se pueda intercambiar por allí. Además, hay líneas que están adjudicadas a los inspectores del instituto en virtud que ellos hacen evaluaciones fuera de la Caja y luego un celular que se tiene asignado a un técnico en informática que en general es quien presta los servicios a los directores tanto sea remoto como dentro del instituto.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que si se decide por Directorio renovar este contrato por \$184 mensuales, solicita que se le proporcione un equipo siempre y cuando sea un equipo que venga con el paquete y no haya que comprarlo.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que los integrantes del Directorio anterior devolvieron los equipos, están a la espera que el Directorio adopte la resolución que entienda del caso. Se trae aquí el tema por el vencimiento del contrato y porque además van a existir equipos nuevos que son los que da gratis la telefónica, a disposición. En general como todos los temas vinculados a la tecnología lo manejan en conjunto la Gerencia Administrativo Contable y la Gerencia de Informática en virtud de que se trata de un dispositivo de información.

Explica que en una reunión con el Ing. Di Pascua y la Presidente, aclaró que el precio leído en el proyecto sugerido, es por 27 líneas, si son 20 es más caro. Entonces se

pide autorización para que el Ing. Di Pascua pueda negociar un número intermedio de líneas entre 20 y 27 al mismo costo porque él entiende que el Instituto no necesita 27 líneas.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que se podría negociar algunas líneas menos y algunos aparatos más, porque no sabe en qué condiciones están los aparatos que devolvieron.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que habría que preguntarle al Ing. Di Pascua, porque hay líneas celulares de entrada y salida de celulares para abaratar costos de la central telefónica y no las ve en el resumen y quizás ese es el margen que se precisa.

Visto: El plazo para la renovación del contrato con Movistar por el servicio de los teléfonos celulares del instituto.

Considerando: 1. Que el Departamento de Compras solicitó cotización a las empresas que se detallan por la cantidad de líneas actualmente contratadas (27) y la cantidad de líneas que efectivamente están en uso (20):

- CLARO fs. 7 a 8
- ANTEL fs. 9 a 22
- MOVISTAR fs. 23 a 32

2. Que el Departamento de Compras elaboró informe correspondiente (fs. 33) y cuadro comparativo de ofertas (fs. 34 y 35).

Atento: Al informe elaborado y solicitud de la Gerencia de Informática a fs. 36.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar la contratación de los servicios celulares de la Institución a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. (MOVISTAR) por un plazo de tres años, por un precio mensual de hasta \$ 6.028,02 (pesos uruguayos seis mil veintiocho con 02/100) IVA incluido, incluyendo hasta 27 líneas con servicio Pymes Gigante total 15 Gb Y 6 equipos Samsung A52 128G sin costo.

2. Autorizar al Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua a firmar el contrato correspondiente, dando cuenta en forma previa de los detalles de la oferta final y el precio correspondiente.

3. Pase a la Gerencia de Informática y a la Gerencia Administrativo Contable Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente resolución.

PEDIDO DE PRECIOS N° 79.2022. SISTEMA DE VENTILACIÓN PARA PYST. Rep. N° 172/2022. Res. N° 384/2022.

Visto: La solicitud de la Gerencia de Informática de instalar en el Departamento Producción y Soporte Técnico, un sistema de ventilación desde el exterior que mejore los índices de CO2 detectados.

Considerando: 1. Que el gasto se encuentra contemplado en las previsiones presupuesta les para el presente Ejercicio

2. Que se invitó a varias empresas a participar, presentado propuestas:

- Soler y Palau
- Ingeniería Lazar
- Shellemberg

3. Que dado que las empresas Soler y Palau no realizan los trabajos de albañilería necesarios para instalar los equipos, se solicitó presupuesto a Silvera Construcciones, el que se agregó a las opciones mencionadas.

4. Que se elaboró cuadro comparativo de ofertas a fs. 18 del expediente.

Atento: A los informes del Departamento de Compras y del Departamento de Producción y Soporte Técnico, a fs. 19 y 22 respectivamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Soler y Palau la provisión y montaje de dos quipos Stylvent HV 230 M, un sensor de CO2 Español Soler y Palau y la instalación eléctrica correspondiente, por un monto total de U\$S 1.333, 46 (dólares estadounidenses un mil trescientos treinta y tres con 46/100) impuestos incluidos.

2. Adjudicar a Juan Silvera Construcciones, los trabajos de albañilería necesarios para instalar el sistema, por un monto total de \$17.690 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos noventa con 00/100) impuestos incluidos.

3. Establecer en \$ 4.600 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos con 00/100) el monto máximo de mano de obra por el cual se realizarán aportes al Banco de Previsión Social por concepto de leyes sociales.

4. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, para proceder de conformidad con la presente resolución.

PEDIDO DE PRECIOS N° 20.22. LICENCIAS COGNOS BUSINESS INTELLIGENCE. Rep. N° 173/2022. Res. N° 385/2022.

Visto: Que con fecha 18.03.22 la Gerencia de Informática solicitó la renovación de las licencias Cognos (SI), las cuales incluyen: 1 licencia IBM Cognos Analytics Administrator per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal y 3 licencias IBM Cognos Analytics User Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal.

Considerando: 1. Que se solicitó cotización a las siguientes empresas: Inco SA, IBM, Infotech Ltda y QUANAM, siendo esta última empresa la única que cotizó.

2. Que en informe recibido por Producción y Soporte Técnico, se indica que la oferta de ATEL SA, se corresponde a lo solicitado en las bases del Pedido de Precios realizado, siendo el único oferente que cotizó de las empresas invitadas.

3. Que el Ing. Di Pascua, en su nota de fecha 26.04.22, indica que la renovación de las licencias Cognos es imprescindible para obtener los mantenimientos correctivos y evolutivos de la herramienta. ISM Cognos es un producto de Susiness Intelligence, mediante el cual se están desarrollando los sistemas de stock de afiliados y de control de morosidad, utilizando una cantidad mínima de licencias.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la firma ATEL SA la renovación de las siguientes licencias:

- 1 licencia IBM Cognos Analytics Administrator per Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal

- 3 licencias IBM Cognos Analytics User Authorized User Annual SW Subscription & Support Renewal.

por un monto total de USD 4.414,41 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos catorce 41/100) IVA incluido.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

COMPRA DIRECTA N° 16.22. MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y SERVICIO SOPORTE CRM (ODOO). Rep. N° 174/2022. Res. N° 386/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

#### 7) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 175/2022. Res. N° 387/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 176/2022. Res. N° 388/2022.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

DESIGNACIÓN DE OPERADOR BURSÁTIL DE SISTEMA SIOPEL DE LA BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES S.A. Y SISTEMAS DEL BCU. Rep. N° 164/2022. Res. N° 389/2022.

Visto: 1. La necesidad de actualizar los usuarios de los sistemas de negociación SIOPEL (Bolsa Electrónica de Valores S.A.) y de liquidación del Banco Central del Uruguay.

2. La R/D de 21/11/2012 que dispone el pago de una compensación por tarea especializada a los funcionarios que desempeñen funciones relacionadas con la operativa bursátil y el sistema de licitaciones, pagos y liquidación de operaciones.

Considerando: 1. Que la funcionaria Cecilia Fernández cumple funciones en la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

2. Que la partida individual de la compensación, está prevista en el Presupuesto Anual de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento y asciende a \$ 15.066.- (a valores de enero 2022) mensuales.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Autorizar como usuario operador de los sistemas RTSx, DEPOx, ÁGATA y VALNET del SCU a la funcionaria Cecilia Fernández.

2. Designar como representante de la Caja ante la Bolsa Electrónica de Valores S.A. a la funcionaria Cecilia Fernández, para actuar como operadora de SIOPEL.

3. Autorizar a la Cra. Cecilia Fernández el pago de una compensación especializada relacionada con la operativa bursátil y el sistema de licitaciones, pagos y liquidación de operaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la R/D de 21.11.2012, a partir de la fecha de esta Resolución.

4. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, y siga al Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

El **Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti** vota negativamente la presente resolución.

COMPENDIO INFORMATIVO. Rep. N° 177/2022. Res. N° 390/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que sería bueno que este documento se publique en la página web.

Visto: El Compendio Informativo elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Se dispone la publicación en la página web del Instituto.

## 9) AUDITORÍA INTERNA

FACILITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS. Rep. N° 166/2022. Res. N° 391/2022.

Se acuerda en convocar a Sala a la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

Siendo las 17 horas ingresa la Cra. Blanco.

La **Sra. PRESIDENTE** le da la bienvenida, aclara que la Cra. Blanco fue convocada para que explique el tema de la facilitación de riesgos, porque es algo que tienen que definir los directores. Informa que la Cra. Blanco le comunicó que otros directorios, en otros momentos, no habían establecido cuáles eran los objetivos estratégicos en riesgo, pero es interesante y le parece importante que este Directorio conozca -ya que están tratando de combatir esta situación- y pueda contestar esta autoevaluación del Directorio.

La Cra. Blanco expresa que va a hacer un resumen de los antecedentes para que el Directorio sepa por qué se trae esto. No es un informe de auditoría, no es un informe típico de su área, pero desde hace unos años, lo que tiene que ver con la gestión de riesgos institucional está siendo “facilitada” por la Auditoría Interna (porque en realidad lo que proveen a la administración, son las herramientas, los criterios, la metodología). Han propuesto a Directorio la metodología y la política, pero en su rol de facilitadora de la gestión de riesgos de la CJPPU. Esto quiere decir que todos los años auditoría interna informa el estado actual de la institución frente al riesgo y se envía la matriz de riesgos institucional, y para ello se realizan las siguientes actividades:

Se hace un relevamiento para que todas las gerencias (responsables de los riesgos) actualicen su portafolio de riesgos como consecuencia de eventos emergentes, la implementación de nuevos proyectos, las principales amenazas y riesgos que se esperan, etc. Por ejemplo, en la evaluación de riesgos del año pasado se evaluaron más de 400 riesgos. Los riesgos, se clasifican en: riesgos operativos, estratégicos, de cumplimiento y de información. Cómo es lógico, toda la evaluación e identificación de riesgos que hacen las gerencias, se basa sustancialmente en riesgos operativos, que están asociados a los objetivos de los procesos y la ejecución de las operaciones. Lo que está faltando es la visión del Directorio respecto a los riesgos estratégicos, que están asociados a los objetivos estratégicos definidos por la institución y las situaciones que se pueden producir y que afectaría a la concreción de los dichos objetivos. Por eso generalmente al momento de hacer una planeación estratégica donde uno ve los elementos del plan estratégico como la misión,

la visión, los objetivos estratégicos, es donde también se empiezan a plantear los riesgos estratégicos. Por esto, lo que hicieron como facilitadores en esta oportunidad, fue enviar una planilla (que es la misma que ven todas las gerencias cada vez que hacen las autoevaluaciones) para que Directorio pudiera identificar y evaluar riesgos estratégicos que ellos consideren. La planilla plantea como ejemplo 10 riesgos que fueron extraídos del estudio de la gestión de riesgos de Latinoamérica de este año., de los cuales evalúa 4 riesgos que entiende son estratégicos, para mostrarles cuál es el proceso que siguen.

Muestra en una presentación, el desarrollo del proceso de la gestión de riesgos en la institución, que inicia en el año 2016 con las autoevaluaciones de las gerencias responsables de los riesgos, en el 2017 la elaboración de una metodología para la gestión de riesgos que propuso la auditoría con el visto bueno de las gerencias, y en el 2019 la política de gestión de riesgos institucional aprobada por Directorio que hace que ella hoy esté comentando esto. La política es la que establece además de los lineamientos de gestión de riesgos, los roles y responsabilidades tanto del Directorio, de la Gerencia General, de las Gerencias de División, de los facilitadores e incluso de los colaboradores de riesgo que hay en cada una de estas, en este proceso. Este es un proceso progresivo, gradual, el año pasado por primera vez se identificaron (para que se vea que siempre están tratando de innovar en este proceso para llegar al ideal) riesgos de fraude. Incluso el Tribunal de Cuentas, cuando ha estado en la Caja, se los había solicitado. Por eso en este año, en el año 2022, estarían logrando con la participación del Directorio, darle un marco trascendente a lo que son precisamente los riesgos estratégicos. Dada la situación financiera y económica de la Caja esa seguramente sería una de las primeras situaciones a analizar.

También, en la presentación, se muestra un recuento de lo que fue el informe del año 2020. Se evaluaron e identificaron unos 472 riesgos, lo óptimo sería que estuvieran hablando de mucho menos que eso, pero engloba 384 riesgos operativos, que es lógico, son los que están directamente asociados a procesos operativos, dejando de lado lo que serían los procesos estratégicos. Riesgos críticos son 17. Riesgos de información son 36. Riesgos de cumplimiento son 18 y estratégicos son 34. Se podrían preguntar entonces por qué están hoy tratando de identificar riesgos estratégicos. La respuesta es, que a veces existen riesgos que, aunque estén asociados a los objetivos de un proceso también se relacionan con una actividad principal del negocio, la visión, la misión y/o los valores de la institución y son clasificados como riesgos estratégicos del proceso.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta si los riesgos estratégicos incluyen los riesgos críticos.

La Cra. Blanco responde que es una pregunta muy interesante, porque hay una definición, cuando se dice “riesgo crítico” uno supone que es algo a atender en forma inmediata. Los riesgos críticos son los que cumplen simultáneamente los siguientes criterios: riesgos que se encuentran fuera del apetito de riesgo establecido por la institución, o sea en la política de gestión de riesgos está definido el apetito de riesgo (dadas determinadas condiciones, es el riesgo que la Institución está dispuesta a aceptar en la búsqueda de la misión y la visión, y en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.). Cuando el nivel de riesgo se encuentra fuera de ese apetito definido, se deben definir actividades para reducir, mitigar, transferir, etc., dichos riesgos. Se le suma a la condición inicial, riesgos que se encuentran fuera del apetito de riesgo aprobado por directorio, las siguientes condiciones: riesgos con niveles de riesgo muy alto, alto y medio, riesgos que fueron calificados con criticidad alta y aquellos que tienen un criterio de priorización de atención inmediata, prioritaria o periódica (hay varios niveles de atención y depende la calificación del nivel de riesgo y la criticidad del riesgo). Por ejemplo, cuando uno habla de crítico quiere decir

que se tienen que cumplir todas estas condiciones que acaba de mencionar. Son algunos de esos 472 que cumplen todos estos criterios conjuntamente. Por eso serían críticos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta si todos los riesgos son internos, son de gestión, no se trata de una suerte de FODA, hay cosas que vienen de afuera que no generan riesgo.

La Cra. Blanco responde que cuando hicieron la definición, si se va a la metodología y a la política, en realidad habla de riesgos internos y externos, porque si bien la evaluación hasta ahora apunta a procesos, y obviamente tiene que ver con la operación de la institución, tienen que pensar que la mayoría de los procesos están siendo afectados por eventos externos también. Entonces, cuando se hizo esta evaluación, teniendo en cuenta que mayoritariamente los procesos operativos, se tuvieron en cuenta factores internos y externos.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** agradece.

La Cra. Blanco muestra una foto de lo que fue la matriz de riesgos institucional del año pasado, que están los 472 riesgos y obviamente en función de lo que es la probabilidad y el impacto, que se califican en cinco niveles (podrían ser tres o cuatro, en las instituciones adoptan distintos criterios). En la Caja se tiene una metodología y una política que fue aprobada por el Directorio y los criterios son estos fijos. Entonces, lo bueno que tiene cuando uno ve esto es precisamente cuán alejado se está del cuadrante superior o cuán cercano. Le parece que es una manera de materializar el producto que se obtiene. Los riesgos que caen en zonas de riesgo crítica, obviamente que implica ser tratados, merecen un seguimiento, una atención inmediata, una atención prioritaria y según en la categoría en la que se les coloca, es el tipo de seguimiento que hace respecto de ese riesgo. A veces un mismo riesgo o una misma temática, vista desde el punto de vista de la gestión operativa, puede diferir muchísimo de lo que significa la visión estratégica que entienden que debería existir. La política lo dice, debería provenir del Directorio.

La última revisión de la política es del 22 de abril del año pasado, que dice cuáles serían los roles del Directorio, en particular conocer los riesgos críticos para la institución que afectan los objetivos estratégicos de la institución, gobierno corporativo, sostenibilidad y continuidad de las operaciones principales de la Caja.

En la planilla de autoevaluación aparece cuál sería el riesgo, cuáles son los objetivos estratégicos vinculados con ese riesgo que se presenta, la probabilidad, el impacto, el resultado de ese nivel de riesgo. Aparecen luego cuáles serían las actividades de control que permitirían gestionar ese riesgo que se presenta; se califica el control como adecuado, suficiente, insuficiente, inexistente. Y ahí sí vamos al riesgo residual: el riesgo que viene luego de considerar que se tienen determinadas actividades de control. Se vuelve a determinar el nivel de riesgo residual, se califica la criticidad (la criticidad es un componente que le da horizontalidad al riesgo. Este factor nivela; no solamente cómo afecta este riesgo al proceso, sino como afecta horizontalmente a la Institución). Luego tiene expone cuál es el apetito de riesgo. Todo esto lo saca automáticamente en base a los parámetros que definió la política: dadas estas condiciones dice cuál es la tolerancia, si está dentro del apetito de riesgo, si no lo está, y después dice cuál es el tratamiento que haremos. Si lo vamos a aceptar, a evitar, a transferir. Luego se definen cuáles serían las acciones concretas para lograr subsanar esa brecha que existe entre la tolerancia que yo tengo para ese riesgo y cuánto lo estoy superando.

De la misma manera que trabajamos con el cuerpo gerencial, proponemos al equipo de auditoría para trabajar con ustedes. Se les puede dar definidos determinados riesgos, cuáles son las actividades de control que entendemos que están ya implementadas y obviamente, las proyecciones sí corresponden al Directorio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** solicita se pueda explicar mejor lo que se señala como apetito de riesgo.

La Cra. Blanco explica que es imposible pensar que uno va a eliminar totalmente el riesgo. Entonces tiene que partirse de esa base. Donde tenemos una tolerancia cero, en realidad simplemente habla del mínimo que estaríamos dispuestos a aceptar. Dadas determinadas características, la criticidad y el tipo de riesgo, quizá con un riesgo estratégico sea más riguroso y no la deje pasar. Si es un riesgo operativo, tal vez sea más condescendiente. Las de cumplimiento son imposibles de permitir algún nivel de riesgo mayor a una tolerancia cero. Cuando se habla de apetito de riesgo, decimos que hasta este nivel estoy dispuesto a enfrentar el riesgo y decir lo voy a aceptar. Por eso tenemos dos opciones, nada más; o lo acepto o hago algo, es decir, definir determinadas actividades para minimizarlo. Por ejemplo, transferirlo como suele suceder con los seguros. Entonces, es el riesgo que yo estoy dispuesto a aceptar para lograr los objetivos estratégicos asociados. Ese apetito, según la política, debe ser establecido por Directorio y así fue hecho. Con un espíritu conservador, a veces aunque el resultado es que vamos a aceptar ese riesgo, igual sigue pensando en qué otras actividades de control pudiera estar implementando, obviamente sin costo. En síntesis, sería la cantidad de riesgo que se está dispuesto a aceptar para lograr ese objetivo Y la definición es arbitraria. En el caso de la Caja está basado en la clasificación del riesgo y en la criticidad. Son los dos factores que determinan esa tolerancia.

Si así se dispone, el grupo o el subgrupo de directores que pudiera llegar a trabajar en esto, nos preguntan y les damos en detalle cuáles son todos esos parámetros. En el transcurso del tiempo (inició en 2016), ha tenido actualizaciones, siempre todo es modificable.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que lo interesante y lo importante, es que cualquier Director que tenga dificultades, la Auditoría va a auxiliar en la medida de lo posible, que son las que conocen más para contestar esto adecuadamente.

La Cra. Blanco explica que prácticamente la administración se maneja en base a la gestión de riesgos, o sea, es parte de la administración del día a día, solo que esto lo que busca, es plasmar y arbitrar en algunos parámetros, algo que en realidad todas las personas hacemos a diario. Esto le da un formato. Pudiera usarse otro; es arbitrario.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** recuerda que había un informe de la Auditoría en el que se decían determinados riesgos que había de cada una de las distintas Divisiones, con la contestación también de éstas, que en muchos casos decía en proceso de solución. Consulta si se hace un seguimiento de que ese proceso llegue a la solución.

La Cra. Blanco responde que lo que suele hacerse, es que cuando uno hace un informe de auditoría y hace una suerte de recomendaciones que son aceptadas por la Gerencia, suceden dos cosas: esa recomendación trae en sí misma una valoración del riesgo. Se dice que la recomendación o la observación o el hallazgo que le dio lugar, tiene determinado nivel de riesgo y se basa en esta misma metodología. Quizá está refiriendo al

informe de Auditoría donde figuraba el hallazgo, la recomendación, el nivel de riesgo, y el plan de acción de la Gerencia, porque la Gerencia dice “la acepto y voy a hacer determinadas actividades”. Entonces a la pregunta concreta, después de haber salvado la asociación que tiene con el nivel de riesgo, por supuesto que se hace seguimiento. Esa sí es una tarea propia de Auditoría: hacer seguimiento de esos planes de acción de las gerencias y se reportan al Directorio generalmente en forma anual, cuál es el estado de cumplimiento de implementación de ese plan de acción.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta a la Auditora si hay algunos puntos que considera que Directorio pudiera tener en cuenta y quizás hay atraso, o por desconocimiento, quizás de los nuevos directores, al menos.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que tiene la respuesta de la Auditora, ayer no le dio el tiempo de mandárselo, acerca de todo lo que estaba resuelto y lo que está pendiente. Se lo enviará al Dr. Rodríguez y quizá mañana lo conversan, porque hay una cantidad de cosas que la Auditora tiene como pendientes de resolución pero que en definitiva están aprobadas. Lo que está pendiente, está pendiente en general y tiene que ver con el Plan Estratégico, que no lo hemos tratado.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** interpreta de la consulta del Dr. Rodríguez si es que el Directorio pueda estar omiso en algo que esté interfiriendo en la labor de la Auditoría.

La Cra. Blanco señala que en este momento le resulta muy difícil responder esa pregunta hasta que no tenga el resultado que le mande la Presidente. Cuando se envían informes a la Mesa del Directorio el objetivo es que se le dé trámite prontamente y se resuelva. Sería muy importante para la Auditoría, saber cuál es el estado de ese informe, si fue considerado y si se tomó alguna resolución al respecto. Si se hizo una sugerencia si fue tomada o no, porque pudiera llegar a sucedernos en la precedencia de las actividades que a veces no podemos emprender una actividad hasta no tener conocimiento de lo que sucedió con uno de los informes que se enviaron. Por eso capaz sería bueno que la mecánica de esas comunicaciones pueda ser un poco más fluida.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que ahora que hay un mayor retorno a la presencialidad, la idea es estar más en contacto. Si bien el acta puede no estar pronta, se puede adelantar las resoluciones que se fueran adoptando relativas al área.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** entiende que quizás la Secretaría pueda dar cuenta a la Auditoría Interna de lo que se ha ido resolviendo en los asuntos que esta eleva.

El Sr. Jefe de Secretaría apunta que la Secretaría tiende a hacerlo siempre que se pueda, con todos los Servicios. La problemática que está mencionando la Cra. Blanco es la que tienen todos los Servicios de la Caja. A veces no tienen la información de las resoluciones adoptadas por Directorio, porque se tienen que emprender otras tareas por la situación que tenemos de atraso con las actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por las Resoluciones que firma la Mesa, que son anteriores a la aprobación de las actas.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que esas Resoluciones firmadas se despachan de inmediato.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** refiere a si todas las Resoluciones, sean o no del área, llegan a conocimiento de la Auditoría Interna.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que cuando se aprueba el acta, se remite una versión al cuerpo gerencial incluyendo a la Auditoría Interna. Allí pueden conocerse todas las Resoluciones adoptadas.

La Cra. Blanco observa que, de acuerdo a lo señalado por la Cra. Romero, si los pendientes están resueltos, debería tener la Resolución adoptada firmada por la Mesa. Pero no las tiene.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que lo que se conoce es en qué sesión de Directorio, se trató cada una de las cosas. Hay que hacerles ese seguimiento.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que en general el mecanismo, y es automático, con una persona asignada a esa tarea, no siempre en la semana siguiente se tramita. Se hace una selección, dependiendo de la urgencia que tenga cada Resolución de Directorio, se elabora antes de que esté el acta. Hay veces que por el carácter de la resolución o por lo que sea, se espera. Pero en general una vez elaborada y firmada la Resolución, se lleva al Servicio que corresponda.

Es posible que lo que se haya dicho sea así y que nosotros tengamos algún atraso particular, pero no puede contestarlo ahora, tendría que revisarlo.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que puede revisarse en estos días para aclarar, porque obviamente es la postura de este Directorio no tener nada pendiente. Tenemos estas sesiones con estos órdenes del día tan extensos, porque las cosas que pasan se trata de que se puedan resolver.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta para seguir entendiendo y comprendiendo a lo que imagina como función de la Auditoría Interna. Lo imagina casi como una Comisión Asesora y de Contralor. Para cumplir esa función que imagina, la Auditoría Interna tiene que tener cualquier información. Pregunta si la función va en eso.

La Cra. Blanco señala que un insumo importante de la Auditoría es la información. La información de las auditorías que vamos a realizar, la solicitamos a los sectores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que le parece que la pregunta es otra. Se está preguntando el alcance de la función de Auditoría Interna.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que está relacionado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que el alcance de la función de la Auditoría Interna, lo puede responder porque es un tema técnico, la auditoría interna de un organismo de lo que se encarga fundamentalmente es del control de procesos y el control interno.

La Cra. Blanco señala que uno pudiera decir que de acuerdo al estatuto de esta Auditoría de la Caja, lo que hace son auditorías basadas en riesgos y consultorías. Quiso hacer esta intervención, porque a veces suelen asociar al auditor con el control y en realidad el auditor no controla. El auditor evalúa que los controles definidos se lleven a cabo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que es básicamente un control de procesos y releva el ambiente de control interno, que es a lo que hace.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si para esa función, si se necesita alguna información para cumplirla, se pide.

La Cra. Blanco responde que la tiene que pedir.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de la Cra. Blanco. Se retira de Sala a la hora diecisiete y cuarenta minutos.

Visto: La actividad 7.3.1–Facilitación de Gestión de Riesgos Actualización Política de Gestión de Riesgos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Se toma conocimiento.

## 10) GERENCIA DE INFORMÁTICA

APP DEL INSTITUTO. Rep. N° 178/2022. Res. N° 392/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que hay un aspecto que no entendió: si todo ese es el costo necesario para poner una app. En su momento refirió a que están los servicios de MEVIR a las órdenes; allí los funcionarios hicieron una app que funciona maravillosamente y no hubo un peso extraordinario. Acá se habla de un equipo Mac.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que es porque se desarrolla en Mac. Si les parece mejor, se puede convocar a Sala al gerente del área.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que el costo está asociado a que para poder desarrollar una app que pueda conseguirse en el sistema de Apple, se debe desarrollar en un equipo Mac. La Caja no cuenta con ningún equipo de esos. Los otros costos son los que Apple y Google cobran para ofrecer en sus tiendas. El Ing. Di Pascua ha explicado que la web del Instituto tiene una funcionalidad que la hace ver como una app. La página tiene una visualización para smartphone.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que le resulta un poco difícil intervenir, porque acá hay una cuestión dirigida a él, que no vio por estar de licencia y quizá lo ideal hubiera sido esperar el tratamiento del tema sabiendo que hoy se reintegraba, para que pudiera intercambiar con el Ing. Di Pascua. Pero puede leer lo que todos tienen y allí dice el Ing. Di Pascua: “Por la presente, informo sobre el avance registrado sobre el requerimiento de generar una aplicación celular de la Caja. Este es un proyecto atípico, ya que el alcance es difuso y no disponemos de usuario funcional del que obtener requerimientos. Según indicación verbal de su promotor, el Dr. Blauco Rodríguez, se nos

encomendó que definamos dicho alcance como parte de la tarea. (...)” El informe sigue. Intuye que está presentando sobre lo que entendió de la reunión que mantuvo con el Dr. Rodríguez.

El Sr. Jefe de Secretaría agrega que en un Asunto Previo el Dr. Rodríguez pidió un avance del estado de situación de este proyecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que entonces capaz sea bueno que se pueda preguntar al Ing. Di Pascua y confirmar si entendió bien los lineamientos que recibió.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que entendió desde un principio que la app se iba a hacer sin costo. Entiende lo que plantea el Ing. Di Pascua y si va a tener ese tipo de costo, no le resulta.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que es importante lo informado por el Jefe de Secretaría: la página web tiene un formato app. Con el usuario hay acceso a todo lo que pueda necesitar un afiliado de la Caja.

El Sr. Jefe de Secretaría precisa que el desarrollo de una app se hará con técnicos de la Caja. Los costos que se refieren son los asociados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez continúa la lectura del informe del Gerente en la medida que explica esto: “Dado que el instituto ya dispone de varios servicios web, adaptados a su uso en celular, generaría poco valor diseñar una aplicación que haga lo mismo.” Si se le quiere dar un alcance diferente, tiene esos costos, si no, ya está hecho. Sigue el informe: “En ese sentido, pusimos como meta inicial facilitar el acceso de los afiliados a sus datos (sin requerir firma de contrato) y permitir comunicaciones relevantes.”

Claramente se está informando que no va a decir que se está haciendo una aplicación cuando ya se tiene hecha, si lo que se quiere es el acceso a la página en formato celular. Entiende el Ing. Di Pascua de la reunión que tuvo con el Dr. Rodríguez, que había expectativa de tener algo más. En ese sentido plantea lo que necesita.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que el Ing. Di Pascua refirió a la autenticación. Para avanzar y que la Caja tenga más cosas de las que ya están disponibles en la web gratuitamente, se debería pagar ese servicio de seguridad.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** se pregunta cuál sería la queja por burocracia que pudiera tener un afiliado: el registrar un usuario que requiere la firma de una autorización. En un banco hay que hacer lo mismo: siempre hay que pasar por el banco a dar conformidad a las condiciones para el uso de la aplicación o servicio web.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que resulta simple hacer el usuario y una vez que se cuenta con él, se accede a todo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que hoy existe la firma electrónica, por lo que muchos incluso pueden hacer el trámite para el usuario de forma remota.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** considera que una aplicación de este tipo lo que hace es resumir una página web; es una visión rápida con un

formato más ágil. No entiende mucho por qué habría que comprar una laptop para desarrollarlo.

Se acuerda en convocar a Sala al Sr. Gerente de Informática Ing. Diego Di Pascua.

Siendo la hora dieciocho ingresa el Ing. Di Pascua.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere consultarle. El informe sobre la app es claro, la página web cambia el formato según el dispositivo. Intenta interpretar al Dr. Rodríguez, y también él lo sostiene, que la app es bastante más rápida y de más fácil acceso y que brinda información básica e importante.

El Ing. Di Pascua explica que la Caja tiene la página web que cuenta con un vínculo “Sistemas en línea”. Allí el usuario ingresa y accede a una serie de aplicaciones que son esas básicas a las que refiere el Arq. Rodríguez. Eso ya se tiene. En la reunión que tuvo con el Dr. Rodríguez, expresó su opinión de que no aporta valor una aplicación instalable que haga lo mismo que ya se tiene.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que para eso hay que entrar con usuario, y el usuario promedio tiene que cargar la página, ir a ese vínculo, ingresar con usuario y buscar. Cree que con la aplicación el acceso es directo.

El Ing. Di Pascua señala que es una forma de verlo. Tuvo una reunión con el Dr. Rodríguez, entendiendo que quien estaba impulsando esta idea era él. Le pareció que se convino que no era ese el enfoque; es decir pasar lo que ya se tiene a una aplicación instalable que implicaría un desarrollo y una reprogramación de las tareas, para llegar a un punto muy similar al que ya se está.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** pregunta si es un redesarrollo o un redireccionamiento.

El Ing. Di Pascua explica que es un redesarrollo; hay que rehacer todas las aplicaciones para que funcionen dentro de un contexto de aplicación similar, además hay que tener mucho cuidado con la seguridad porque una cosa es entrar a una página web que entra a un servidor, que a su vez entra a nuestros datos. Con la app se estaría entrando a nuestros datos desde cada celular. En este momento se está estudiando la seguridad para instalar certificados.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que la primera vez que se usa la app hay que registrarse, por lo que se estaría sabiendo quién es el que está accediendo a los datos.

El Ing. Di Pascua señala que más allá de la autenticación de usuario y contraseña, la propia aplicación se va a poder conectar a los servidores internos. No se está pensando en el bien intencionado en el manejo de la app. Son cosas que se pueden arreglar y por eso es que funcionan las aplicaciones, pero es otra explicación más por la cual sostiene que hay que tener consideraciones distintas a las del desarrollo a partir de la página web.

Hacer esto va a llevar tiempo, pero quisiera hacer primero cosas que en realidad le generen a los usuarios un valor agregado: recibir notificaciones tempranas de falta de pago, o registrar con más facilidad de la que hoy brinda la página web. Allí quisiera separar. Tuvo

una reunión con la Asesoría Jurídica en la que planteó la alternativa de poder hacer un registro sin la firma documentada, mandando un código al correo registrado en la Caja o un SMS al celular registrado y si hay respuesta, acreditar la autenticidad del usuario; la Asesoría Jurídica sostiene que para algunas cosas puede ser, pero para otras que requieren autenticación legal, no, salvo que tenga firma digital avanzada. Algunos trámites web no se han podido implementar (como el cambio de domicilio) por esta misma recomendación de la Asesoría Jurídica.

Por lo tanto, para incluir algunos servicios el Directorio tendría que asumir tomar ciertos riesgos en función de dar un mejor servicio en general.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende, pero cree que haciendo una campaña para que el afiliado se haga un usuario para acceder a la página web, se logra un mejor resultado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que los afiliados no van a entrar a la web.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** opina que esos afiliados tampoco van a bajar la app.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta por el costo para adquisición de una Mac, si es necesaria para el desarrollo o para subir la aplicación.

El Ing. Di Pascua explica que es para generar la aplicación y el ambiente que pueda ser consumible desde un iPhone. La aplicación se puede crear en cualquier computadora, pero la app a usarse desde iPhone se tiene que hacer desde una máquina Apple.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta porque si es para algo puntual se puede conseguir sin necesidad de comprar.

El Ing. Di Pascua comenta que debería contarse con la suficiente rapidez como para poder subir versiones de inmediato cuando éstas surjan.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** reitera que cree se estarían duplicando cosas. Hoy funciona óptimamente desde el celular a través de la página web.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** piensa que una app puede ser más atractiva para las nuevas generaciones.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** piensa que al contrario, las nuevas generaciones buscan Caja de Profesionales y operan desde la página en formato para celular.

Los Sres. Directores agradecen al Ing. Di Pascua. Siendo la hora dieciocho y quince minutos se retira de Sala.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que a la luz de lo visto, sigue teniendo la inquietud de que para él la app agrega valor, pero claramente no está dispuesto a pagar para hacerla. En otras estructuras se ha podido hacer a costo hundido, por lo que pensó que aquí también. Con el informe que tenemos ahora y pudiendo ver cómo usar la página web desde el celular es similar a una app, recomendaría

encomendar a la empresa de comunicación a que estimule a que los usuarios hagan uso y estimular a que completen el registro de usuario para que puedan acceder a toda la información desde ahí. Con eso en gran porcentaje se cubre lo que él pretendía cubrir con una app, sin costo.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que sumaría a eso solicitar a los Servicios que hagan un seguimiento de el uso cuando se haga la campaña, para poderlo medir. Ver en estos años cuál ha sido el uso y medir luego de la campaña publicitaria.

El **Sr. Director Dr. LONG** apunta que le llamó la atención lo expresado por el Ing. Di Pascua respecto a la seguridad: no le quedó claro qué es más seguro.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone que se siga estudiando la posibilidad de instrumentar una app.

El **Sr. Director Dr. ALZA** cree que se pueden seguir los dos caminos: seguir el desarrollo que se está haciendo desde el área informática y hacer la campaña que propone el Dr. Rodríguez.

Siendo la hora dieciocho y veinte minutos se retira de Sala el Cr. Sánchez.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que le sigue sin quedar claro si se precisa comprar una máquina o se precisa por un tiempo. Le preocupa que el gerente del área diga que la Asesoría Jurídica va a decir que no. Los bancos y todos los organismos están en línea y acá en la Caja estamos reservando no sabe qué información.

La **Sra. PRESIDENTE** tiene entendido que los bancos asumen el riesgo.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que la posición de la Asesoría Jurídica respecto a algunos trámites es que es necesaria la firma del profesional (presencial, electrónica o bajando el formulario desde la web y mandando por mail) por los efectos que puede tener en un eventual juicio por adeudos, por ejemplo.

Visto: El informe de fecha 2 de mayo elaborado por la Gerencia de Informática referido a la App del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 11) ASUNTOS VARIOS

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Res. N° 393/2022.

Visto: La necesidad de la integración de la Comisión de Presupuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Integrar la Comisión de Presupuesto con los Sres. Directores Cra. Romero, Arq. Rodríguez y Cr. González; Gerente General Cr. Miguel Sánchez, Gerente de Técnica de Planificación y Control de Gestión. Cra. Silvia Rossel y Gerencia Administrativo Contable Cr. Rodrigo Echeverría.

2. Invitar a participar a la Comisión Asesora y de Contralor con dos miembros delegados.

REMISIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A SUPLENTE DE DIRECTORIO A PEDIDO DE SUS TITULARES. Res. N° 394/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir orden del día a suplentes de Directorio a pedido de los Directores titulares.

REMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA 2021 Y TODO AQUEL MATERIAL QUE LA CAJA QUIERA ENVIARLE A SUS ASOCIADOS A ASOCIACIONES PROFESIONALES. Res. N° 395/2022.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que no acuerda con lo propuesta por el Cr. González cuando expuso el tema. No ve el vínculo de la Caja con las gremiales. Si la Caja quiere mandar información a sus afiliados, que se mande un mail masivo a los afiliados.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que suma el hecho que las asociaciones cuenten con la información.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** reconoce que no todos los profesionales pertenecen a las gremiales, pero hay otros que integran otro tipo de asociaciones profesionales. Puede remitirse a todas las asociaciones. La idea es comunicar: cuanto a más congregaciones se comunique, mejor.

El **Sr. Director Dr. ALZA** recuerda que la historia de la Caja nace con el trabajo de las gremiales de profesionales que fueron quienes promovieron la creación de esta Caja. Está en su historia, que las gremiales han sido el soporte durante mucho tiempo, en el trabajo y sobre todo en la difusión de la Caja hacia sus afiliados. Ha crecido el número de afiliados a la Caja y han aparecido otras agrupaciones y otros grupos que también participan activamente de la Caja. Que se haga una difusión a través de todas esas asociaciones. Lo importante es llegar a los afiliados.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que es muy respetuoso de la labor de las gremiales y como no hay colegiación obligatoria a todas las gremiales, la afiliación es voluntaria. Entiende que el aporte que pueden hacer las distintas gremiales es muy importante para la Caja y es muy importante que estén en conocimiento de lo que pasa a la Caja. Hoy tuvimos un ejemplo con un pedido de información del Colegio de Contadores; si esa gremial está recibiendo información, no podrá decir que la Caja no la hace disponible, o que la está ocultando, o lo que sea. La Caja manda a quien sea y con eso se da una transparencia activa total.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** piensa que si cualquier gremial o institución pide información, bienvenido sea. Dicho sea de paso, este intercambio lo tuvimos en esta sesión respecto a un pedido de la Comisión Asesora y de Contralor, entendiendo que los que tienen que pedir son ellos, porque si se manda desde Directorio información sin que sea solicitado, podría estar condicionando a quien la recibe. No sabe hasta dónde suma hacer una comunicación activa a las gremiales. Podría acordar si no queda ninguna institución ni estructura gremial fuera de ese envío.

Puede entender y agradece la luz que ha dado el Dr. Alza, pero la historia cambió. No le parece que hoy en día haya conexión entre la Caja y las gremiales. Cree que no tienen nada que ver y hay otros que piensan igual que él. Que las gremiales porque representan profesionales sientan que deben participar, bienvenida sea: de ellos hacia la Caja; de la Caja a ellos, no.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que se le ha visto acá pegarle varias veces a estas gremiales y a estas directivas, no a la historia de las gremiales, la que apoya. Lo que refirió el Dr. Alza es verdad; es la historia de cómo se gesta la Caja. Eso no quiere decir que hoy tengan algo que ver; como dice el Dr. Rodríguez hoy no tienen nada que ver con la Caja. Tan poco tienen que ver con la Caja que no tienen representatividad: entre el Orden Profesional y Cambio Total tenemos la mitad de los representantes, porque les ganamos en la mayoría de las profesiones a las gremiales. En la elección de la Comisión Asesora y de Contralor, en las 6 profesiones que participó el Orden Profesional, ganó un cargo. Representatividad no tienen mucha; también se ve en las elecciones universitarias en el orden egresados: la mayor votación es el voto en blanco, después las gremiales y luego alguna otra agrupación. Las gremiales están identificadas políticamente, partidariamente, -con la salvedad del Colegio de Contadores donde no es tan así-, pero las demás están todas identificadas política e ideológicamente. No quiere decir que no respete a las gremiales ni a los sindicatos; no respeta a estos que las dirigen.

Le parece que hay que llegarle a todo el mundo; también a las gremiales. No le parece que sea una información para las gremiales solo: a las gremiales y a todo el mundo. Primero informar a todos los afiliados, porque tenemos los datos de todos y luego reforzarlo con un envío a las gremiales o asociaciones o quien lo solicite. Coincide con el Dr. Rodríguez que no tenemos ningún vínculo obligatorio con las gremiales: es un vínculo histórico y es respetado porque en aquel momento no eran estos gremios tampoco.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que bienvenidos sean los gremios y sus funciones. Si mañana lo ven de ese lado, van a encontrarse con un gran luchador como lo es en cualquier lugar que se sienta. Bienvenido sea el aporte y toda la información que puedan aportar. Todo el Directorio por suerte, él especialmente, han privilegiado la comunicación incluso la informal. Pero entiende que puede ser mal interpretado por muchos afiliados que se haga una comunicación directa con las gremiales. Cree que esa es la otra cara de la propuesta bien intencionada del Cr. González. Muchos pueden ver como una mala señal que la Caja tenga comunicación directa con las gremiales.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que la comunicación con esos afiliados también se da. Las gremiales ayudan a la difusión, porque tienen esa capacidad.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera que eso no es así. Nada dice que la información que se les remite a las gremiales se difunde a sus socios.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** explica que el Colegio de Contadores difunde: tiene en la página web un link a la Caja de Profesionales para que los socios puedan acceder.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que esa gremial es un microclima, no sabe si es así en los demás. Las demás asociaciones, inclusive el Colegio Médico que nuclea al 100% de los médicos, no tienen esa función.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende que al Colegio Médico habría que remitirle también la información, aunque no sea una gremial.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda en remitir la información si se va a hacer a cualquier estructura de profesionales que se le ocurra a cualquier Director.

El Sr. Jefe de Secretaría informa a todas las asociaciones de profesionales a las que se remite información y a las que se ofrece un vínculo desde la página web de la Caja.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que la empresa asesora de comunicación, comunique que cualquier asociación o agrupación de profesionales que quiera vincularse desde la página web de la Caja, lo solicite. Luego de un tiempo prudencial desde que se hiciera ese comunicado, a todos los que estén y hayan solicitado estar, se les remita. Cree que allí hay un criterio objetivo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** opina que a quienes ya están en esa condición remitirles ahora, porque hay información de la Memoria y Balance que interesa ahora. Quienes lo soliciten después se les puede remitir después.

El **Sr. Director Dr. LONG** expresa que apoya totalmente el envío de toda la información posible. Pero recuerda que en el Período pasado se tuvo una mala experiencia. El Directorio quiso, más que remitir información, convocar a las autoridades de las gremiales para informar y sobre todo para poder tener un intercambio. La primera convocatoria tuvo una respuesta importante, pero pudo verse ahí la total falta de información que tenían los asistentes, por las intervenciones de profesionales que eran directivos de asociaciones. La idea era mantener ese intercambio en otras instancias, pero se terminó evaluando que no resultaría, por la falta de interés de las propias gremiales. Si bien se enviaba información, no se insistió más en ese tipo de experiencia. De todas maneras, opina que es importante remitir información.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** resume su propuesta de enviar la Memoria, el Balance y el Compendio Informativo a las asociaciones de profesionales que se listan en la página web de la Caja y otras a las que se les comunica con frecuencia.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** complementa la idea, agregando el comunicado invitando a grupos de profesionales amparados por la Caja, a solicitar ser incluidos en el listado recurrente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Encomendar a la empresa asesora en comunicación a realizar un comunicado invitando a las asociaciones o grupos de profesionales con cobertura en el Instituto para que remitan correo al Departamento de Secretaría manifestando interés en recibir información.  
2. Enviar a las asociaciones profesionales los Estados Financieros, la Memoria y el Compendio Informativo.

Siendo la hora dieciocho y cincuenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/mf, gf, ag, bg.